Villa Mercedes (SL), 22 de octubre de 2026

VISTO:

El **Expediente 71/2026**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud solicitan 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino para la unidad curricular: *Técnicas de Kinesiterapia III* de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría para ejecutar en el marco de la RESOL-2025-1663-APN-SE#MCH, correspondiente al Proyecto "Fortalecimiento de la Planta Docente de las Carreras de la Escuela de Ciencias de la Salud y la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales", homologada mediante Resolución Rectoral Nº 145/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que Secretaría de Hacienda y Administración e Infraestructura informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud junto a la Coordinación de la Carrera informan que el perfil es de Docencia y Desarrollo Profesional, con título de Licenciado/a en Kinesiología y Fisiatría o Kinesiólogo/a, Fisioterapeuta.

Que el Consejo de Departamento de Ciencias Básicas aprobó la presente solicitud en el marco de la Sesión Extraordinaria Nº 1 celebrada el día 13 de mayo de 2026.

Que se informa que VACCHINI, Carolina Micaela DNI: 37.505.862 no acepta el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la unidad curricular *Técnicas de Kinesiterapia III* de la

Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, acta de disconformidad en CUDAD:EXP-UVM 506/2026 a foja 53. En consecuencia, se tramita el llamado a convocatoria.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeción a lo solicitado.

Que el Rector visto lo dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos, presta conformidad y remite a Dirección de Despacho.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante el Expediente 71/2026, para la unidad curricular: *Técnicas de Kinesiterapia III* de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino. Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional con título de Licenciado/a en Kinesiología y Fisiatría o Kinesiólogo/a, Fisioterapeuta.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la salud y Secretaría Académica, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su ARTÍCULO N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino, hasta el 31 de diciembre del 2026, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso con destino al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción desde el día 30 de octubre y hasta el día 6 de noviembre del año 2026; las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 hs.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).

2. Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

3. Dos (2) índices de la documentación presentada.

4. Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
DI SANTO, Noelia	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	31.672.186
REAL, Melisa Evelyn	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	30.766.614
MERCAU, Sergio Daniel	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	33.136.416

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI

LUCHETTA, Paola Lorena	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	26.467.320
GUZMAN, Verónica Silvina	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	30.657.093
TROSSERO, Lucas David	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	24.833.763

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 22/10/2026 10:50:42
Cargado por: MARIA ESTER BAZAN



Sistema: sudocu
Fecha: 22/10/2026 12:43:22
Autorizado por: ENRIQUE ROMULO CHIESA TORRES



Sistema: sudocu
Fecha: 22/10/2026 17:03:56
Autorizado por: MARCELO DAVID SOSA